INFORME DE ACTIVIDADES No. 02	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATO NO. 2824 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025	
No PROCESO: SECOP II No. AI-CD-PSN-2823-2025	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAMILO ANDRES CAYCEDO RODRIGUEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.476.006 DE IBAGUÉ-TOLIMA
DIRECCIÓN	CARRERA 8 SUR # 48 – 40 SOLARIUM DEL PARQUE APTO 701
TELÉFONO/CELULAR	3004514585
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
ARL	POSITIVA
CUENTA BANCARIA	22519754464
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	SDSC-P139- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
PLAZO DE EJECUCION: (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	SESENTA Y OCHO (68) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO: (INCLUYENDO ADICIONES)	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($12.466.667)
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE OCTUBRE DE 2025.
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN No. 1: Actualizar permanentemente el observatorio de Primera Infancia.	
Descripción de las actividades adelantadas: **2 DE DICIEMBRE DE 2025** **Actividad: Proyección de oficio dirigido a Infibagué para la solicitud del Auditorio del Panóptico** **Lugar:** Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué	

Se proyectó el oficio dirigido a Infibagué con el fin de solicitar el préstamo del Auditorio del Panóptico, espacio requerido para la realización de la quinta sesión del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, programada para el 15 de diciembre. La actividad incluyó la elaboración del documento, la verificación de los datos administrativos necesarios y la gestión interna para su trámite formal, asegurando la disponibilidad del lugar para el desarrollo adecuado de la sesión.

Relevancia: Esta actividad fortalece la planeación logística y administrativa del observatorio, garantizando condiciones adecuadas para la socialización, análisis y discusión de los contenidos técnicos relacionados con la primera infancia.



IBAGUÉ

Secretaría Distrital Social Comunitaria
Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud

Oficio 122197

Ibagué, 10 de diciembre del 2025

Doctor
CARLOS JAVIER CERÓN CALDERÓN
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional
Carceron@infibague.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL AUDITORIO DEL PANÓPTICO DE IBAGUÉ PARA LA CUARTA SESIÓN DEL OBSERVATORIO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Recibe un cordial saludo, en cumplimiento del Decreto 0503 del 21 de junio de 2024 mediante el cual se creó el Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Ibagué, y desde la Secretaría General del Observatorio, a cargo de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, nos permitimos solicitar formalmente el préstamo del auditorio del Panóptico de Ibagué administrado por INFIBAGUÉ.

El préstamo tiene como finalidad la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria del Observatorio, espacio interinstitucional orientado al análisis, seguimiento y generación de propuestas para fortalecer la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias del municipio.

Detalles del préstamo requerido:
Día: lunes, 15 de diciembre de 2025
Horario: 7:00 a. m. a 12:00 p. m.
Lugar solicitado: Auditorio del Panóptico de Ibagué

Agradeceremos la disponibilidad de INFIBAGUÉ para facilitar este espacio, esencial para el desarrollo adecuado de la sesión y para continuar fortaleciendo el trabajo articulado entre las distintas entidades del municipio.

Para cualquier clarificación adicional o coordinación logística, puede comunicarse a los correos infancia@ibague.gov.co y cajcedmunoz@gmail.com o directamente con el profesional designado para el Observatorio, el contratista Camilo Cajicá, al número 305 431 4565.

Cordial saludo,

GLORIA ÑGARE HURTADO MUÑOZ
Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud
Redactó: Camilo Cajicá - Contratista
Revisó: Erika Vinasco - Contratista

Calle 15a # 3-54 Barrio Centro
Ibagué - Tolima - Colombia
www.ibague.gov.co

2 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Mesa de trabajo del grupo de políticas públicas y del observatorio – Asistencia técnica con ICBF y coordinación de la cuarta sesión
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Se participó en la mesa de trabajo del grupo de Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, junto con el equipo del Observatorio. La jornada se desarrolló en dos momentos: en la primera parte se llevó a cabo una mesa de asistencia técnica con el ICBF, en la cual se revisaron lineamientos, criterios metodológicos y orientaciones clave para el fortalecimiento de los procesos misionales.
En la segunda parte de la sesión se coordinaron los primeros pasos para el desarrollo de la cuarta sesión del observatorio, definiendo responsabilidades iniciales, requerimientos logísticos y aspectos generales de la agenda técnica.

Relevancia: Esta actividad contribuye al fortalecimiento técnico del observatorio y garantiza una adecuada planeación para la próxima sesión, integrando orientaciones del ICBF y articulando acciones con los equipos responsables de primera infancia.



6 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Sesión de fotos y videos con el Gabinete Kids para insumos de las políticas públicas de primera infancia
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Se realizó una sesión de fotos y videos con los niños del Gabinete Kids, con el propósito de generar material audiovisual que será utilizado en la presentación de las políticas públicas de Primera Infancia y Fortalecimiento Familiar durante la cuarta sesión del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. La actividad incluyó la organización del equipo participante, la producción de clips temáticos y la captura de imágenes destinadas a reforzar la estrategia comunicativa y pedagógica del observatorio.

Relevancia: La elaboración de este material contribuye al fortalecimiento de los productos visuales y metodológicos del observatorio, facilitando la apropiación de la información y promoviendo la participación activa de los niños en la socialización de las políticas públicas.



9 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Envío de invitaciones para la quinta sesión del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Se enviaron las invitaciones oficiales a los integrantes del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, convocando a la quinta sesión programada para el 15 de diciembre en las instalaciones del Observatorio del Panóptico. La actividad incluyó la actualización del listado de asistentes, la revisión de contactos institucionales y la difusión formal de la convocatoria a través de los canales establecidos por la Dirección.

Relevancia: Esta gestión constituye un paso fundamental dentro de la fase de convocatoria y organización logística del observatorio, asegurando la participación de los actores institucionales y comunitarios responsables del análisis y seguimiento de las políticas públicas de primera infancia.



IBAGUÉ

MEMORANDO

2110-

Ibagué, 09 de diciembre del 2025

PARA: Secretario de Gobierno Municipal – Jose Francisco Espin Arcelus
Secretaria Administrativa Municipal - Norma Margarita Cifuentes Zarta
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario – Claudia Andrea Bonilla Bar Arrédegui
Secretaria de Salud Municipal (E) – Manuel Aguilar Delgadillo
Secretario de Educación Municipal – Diego Fernando Guzmán García
Secretario de Movilidad Municipal – Ricardo Fabian Rodriguez
Secretaria de Planeación Municipal – Damaris Cabrera Velasco
Secretario de Cultura Municipal - Mauricio Hernández Calle
Secretaria de Desarrollo Económico Municipal - Nicolás Briguete Romero
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal - Hanol Ritchies Machado
Secretario de Infraestructura Municipal - Mario Matheus Sanmiguel
Secretaria de las TICS - Vilma Yaneth Rivera Bermudez
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Municipal – Cristian Arias Marin

DE: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud

ASUNTO: INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN DEL OBSERVATORIO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente, y de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 0583 del 21 de junio de 2024**, mediante el cual se crea el **Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Ibagué** donde la **Secretaría General del Observatorio, a cargo de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud**, nos permitimos comunicarle(s) a la **Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025**, instancia interinstitucional que hace parte responsabilidad sesionar como mínimo cuatro (4) veces al año y en la cual su Secretaría toma parte activa. Por lo tanto, la sesión se llevará a cabo el:

Día: lunes 15 de diciembre del 2025 **Horario:** 8:00 am - 12:00 pm
Lugar: Auditorio del Panóptico de Ibagué

La cual tendrá el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión
3. Indicadores y avances de las líneas estratégicas del Observatorio
4. Presentación del borrador del cuarto boletín técnico
5. Espacio para intervenciones, observaciones y comentarios
6. Definición de compromisos y programación de próxima sesión
7. Cierre

Dada el carácter institucional de esta instancia y de conformidad con el artículo 11 del **Decreto 0583 de 2024** se recuerda que la asistencia a las sesiones del Observatorio es una **obligación de las entidades convocadas**, quienes deberán garantizar su **participación activa y efectiva**, así como la disposición para el análisis y articulación intersectorial. En caso de no poder asistir, deberá formalizarse mediante comunicación

15 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Cuarta sesión del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia
Lugar: Auditorio del Panóptico – Ibagué

Se llevó a cabo la cuarta sesión del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, desarrollada en el Auditorio del Panóptico de la ciudad de Ibagué. La jornada contó con la participación de representantes institucionales y comunitarios, quienes abordaron los avances, retos y líneas estratégicas asociadas a la Política Pública de Primera Infancia. Durante la sesión se socializaron los insumos técnicos preparados previamente, se presentaron elementos audiovisuales de apoyo y se consolidaron aportes para el análisis y seguimiento de los indicadores establecidos. La sesión permitió articular observaciones, validar información y fortalecer los procesos de evaluación del observatorio.

Relevancia: Esta actividad constituye un hito fundamental dentro del seguimiento técnico a la Política Pública de Primera Infancia, permitiendo la articulación institucional y el análisis colaborativo necesario para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos misionales.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA OBSERVATORIO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

Diciembre 15 de 2025
Auditorio Panóptico – Ibagué, Tolima

Alcaldía de IBAGUÉ

OBLIGACIÓN No. 2: Participar activamente en las diferentes actividades y estrategias misionales de la dirección de infancia, adolescencia y juventud adscrita a la secretaria de Desarrollo Social Comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas:

24 DE NOVIEMBRE DE 2025

Actividad: Gestión y respuesta a solicitudes de apoyo institucional para donación de regalos en diciembre

Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Medios institucionales de comunicación
Se atendieron dos solicitudes de apoyo institucional recibidas a través de los medios oficiales de comunicación de la Dirección, ambas orientadas a la donación de regalos para niños, niñas y adolescentes en el mes de diciembre. La primera solicitud fue presentada por la Junta de Acción Comunal del barrio San Cayetano, de la comuna 10, y la segunda por la Fundación Munay.
En cada caso se realizó la revisión correspondiente y se emitió respuesta formal, garantizando la orientación adecuada de los requerimientos comunitarios y la articulación con los procesos misionales de la dependencia.

Relevancia: Esta actividad fortalece la relación institucional con actores comunitarios y organizaciones sociales, promoviendo la articulación territorial y respaldando las iniciativas orientadas al bienestar de la población infantil y adolescente durante la temporada decembrina.

"Todos unidos para vivir el cambio"
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SAN CAYETANO
COMUNA 10 IBAGUE TOLIMA
PERSONERIA JURIDICA N° 300 de 1969 (10 octubre)
Resolucion 1550(000062) del 3 de febrero de 2021
NIT. 809000068-5

I

Ibagué, 20 de Noviembre 2025

Doctora:
Claudia Andrea Artiziabal
Secretaria Desarrollo Social Comunitario
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DONACION NAVIDEÑA PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO SAN CAYETANO DE LA COMUNA 10**

Respetada Doctora

Por medio de la presente me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitarle amablemente su colaboración con la donacion de algunos regalos, los cuales serán entregados a los niños del Barrio San Cayetano de la comuna 10, el dia 24 de diciembre del año en curso, teniendo en cuenta que la Gobernación del Tolima siempre nos ha tenido en cuenta todos los años con esta hermosa donación y esperamos que este año continúen con la misma colaboración a favor de la niñez de nuestro barrio **"Dona un regalo y haz feliz a un niño"**

La Junta Directiva del Barrio San Cayetano de la comuna 10, agradece de ante mano la colaboración que se pueda otorgar a la presente solicitud.

Recibir notificacion en la siguiente direccion de correo electrónico jhdg1969@gmail.com, asoamistadycelano1964@gmail.com, numero de celular 3114959129. Agradecemos despachar favorablemente esta petición en intereses generales de la comunidad de nuestro barrio.

Cordialmente,

JOSE HENRY DUARTE GUTIERREZ
Presidente Junta de Acción Comunal Barrio San Cayetano Comuna 10
Cedula. 2.389.093 Valle de San Juan
Direccion: Calle 32B #4°-24 Barrio San Cayetano
Telefono: 3114959129
Correo Electrónico: jhdg1969@gmail.com

Alcaldía de IBAGUÉ
Secretaría Desarrollo Social Comunitario
Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud

2110 120646

Ibagué, 27 de noviembre del 2025

Señor
JOSE HENRY DUARTE GUTIERREZ
Presidente Junta de Acción Comunal Barrio San Cayetano Comuna 10
jhdg1969@gmail.com
asoamistadycelano1964@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta - "*Solicitud donación navideña para los niños del barrio San Cayetano de la comuna 10*"

Reciban un cordial saludo por parte de la Administración Municipal de Ibagué 2024-2027.

En atención a su solicitud de: "donación de algunos regalos, los cuales serán entregados a los niños del Barrio San Cayetano", nos permitimos informar que, conforme a nuestras funciones y competencias, no contamos con un rubro presupuestal destinado a este tipo de donaciones.

Sin embargo, es pertinente aclarar que, desde la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, contamos con una amplia oferta institucional, dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la cual está basada en el desarrollo de programas y actividades cuyos objetivos son mitigar la vulneración de derechos de los niñ@s, así como acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos, entre otras.

Por lo anterior, le manifestamos nuestra disposición para facilitar el acceso a toda nuestra oferta institucional, todo ello en pro del bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Ibagué.

Agradecemos tenernos en cuenta para futuras articulaciones interinstitucionales, en las cuales podamos sumar esfuerzos en beneficio de esta población.

Cordial saludo.

GLORIA IVONNE HURTADO MUÑOZ
Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud
Revisó: Lenin A. Casanova - Contratista
Revisó: Emily Montaño Ruiz - Contratista

Carrera 3 No. 3-36 Centro de Ibagué
Correo institucional: adolescencia@ibague.gov.co

www.ibague.gov.co

Ibagué, 20 de noviembre del 2025

Señores

Secretaría Desarrollo Social Comunitario de Ibagué

Cordial saludo

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de Dinamizador Sociocultural de la Fundación Munay, institución que brinda atención a adolescentes y jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Nuestra misión se enfoca en la prevención, protección y resignificación de sus proyectos de vida, labor que se desarrolla a través de procesos pedagógicos restaurativos orientados a su crecimiento personal, reintegración social y construcción de nuevas oportunidades.

En coherencia con esta labor, nos permitimos informar que el día **13 de diciembre** del año en curso se llevará a cabo la novena navideña en nuestra institución. Con este motivo, solicitamos comedidamente el apoyo de su empresa mediante la donación de regalos o artículos que puedan ser entregados a los adolescentes y jóvenes, con el propósito de motivarlos y promover valores como la convivencia familiar, la espiritualidad y la unión comunitaria. Su aporte será de gran significado para ellos y contribuirá al bienestar integral que buscamos fortalecer desde la Fundación Munay.

Agradecemos de antemano su atención y la posibilidad de contar con su valioso respaldo.

Atentamente,

Lady Damaris Collazos Mancilla
Dinamizadora Sociocultural
Celular 3208496522

Mz. 9 Bl. 8 Ph. 17 - 2 Para Jurídica Rec. 12502 LMP
Ibagué - Tolima Carrera 6 # 30-100 Barrio Calle
Correo electrónico: munayfunda@gmail.com

Alcaldía de IBAGUÉ
Secretaría Desarrollo Social Comunitario
Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud

4110 120203

Ibagué, 27 de noviembre del 2025

Señora
LADY DAMARIS COLLAZOS MANCILLA
Dinamizadora Sociocultural
Fundación Munay
munayfunda@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud "donación de regalos"

Reciban un cordial saludo por parte de la Administración Municipal de Ibagué 2024-2027. En atención al oficio mediante el cual se solicita apoyo con donaciones de regalos o artículos que puedan ser entregados a los adolescentes y jóvenes con motivo de la novena navideña de la Fundación Munay, nos permitimos informar que, conforme a nuestras funciones y competencias, no contamos con un rubro presupuestal destinado para este tipo de donaciones.

Sin embargo, es pertinente aclarar que, desde la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, contamos con una amplia oferta institucional dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la cual está basada en el desarrollo de programas y actividades cuyos objetivos son mitigar la vulneración de derechos de los NNAJ, así como acciones de prevención de amenaza o vulneración de derechos, entre otras.

Por lo anterior, se manifestamos nuestra disposición para facilitar el acceso a toda nuestra oferta institucional, todo ello en pro del bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Ibagué.

Agradeciendo la atención prestada para buscar articulaciones interinstitucionales, en las cuales podamos sumar esfuerzos en beneficio de esta población.

Cordial saludo,

GLORIA IVONNE HURTADO MUÑOZ
Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud
Revisó: Carlos A. Oyuela - Contratista
Revisó: Erth Michelle Ruiz - Contratista

Calle 7 No. 3-13 Barrio La Pola
Oficina Infancia.adolescencia.juventud@ibague.gov.co

www.ibague.gov.co

5 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Acompañamiento a visitas del SIRITI en el barrio San Antonio
Lugar: Barrio San Antonio – Ibagué

Se participó en la jornada territorial realizada en el barrio San Antonio en el marco de las visitas del SIRITI (Sistema de Información de Registro y Trazabilidad de Identificación de Trabajo Infantil y Adolescente). Durante la actividad se apoyó al equipo técnico en la verificación de información en campo, el registro de datos y la orientación a las familias identificadas, contribuyendo al levantamiento de insumos necesarios para el seguimiento institucional de posibles casos de trabajo infantil en el sector.

Relevancia: Esta actividad fortalece las acciones misionales de la Dirección en materia de prevención y atención del trabajo infantil, permitiendo la articulación territorial y la obtención de información clave para los procesos de intervención y análisis.



5 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Asistencia institucional a la ceremonia del encendido del alumbrado navideño de Ibagué
Lugar: Ciudad de Ibagué

Se asistió de manera institucional a la ceremonia de encendido del alumbrado navideño de la ciudad de Ibagué, evento liderado por la administración municipal y dirigido a la comunidad ibaguereña. La participación tuvo como finalidad acompañar la programación oficial y fortalecer la presencia de la Dirección en espacios de integración ciudadana con enfoque familiar y comunitario.

Relevancia: La asistencia a este tipo de eventos contribuye a la articulación institucional y al reconocimiento de la oferta misional en escenarios públicos, promoviendo la participación comunitaria y el fortalecimiento de los lazos entre la administración municipal y la ciudadanía.



OBLIGACIÓN No. 3: Actualizar permanentemente el observatorio de Infancia y Adolescencia

Descripción de las actividades adelantadas:

2 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Elaboración de oficio dirigido a Infibagué para gestión de espacio físico del observatorio
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Se elaboró el oficio dirigido a Infibagué con el propósito de solicitar el préstamo del Auditorio del Panóptico para la quinta sesión del Observatorio de Infancia y Adolescencia, prevista para el 15 de diciembre. La gestión incluyó la redacción del documento, su revisión técnica y la coordinación interna para el envío y seguimiento del trámite, garantizando así la disponibilidad del espacio requerido para el desarrollo de la sesión.

Relevancia: Esta acción apoya la organización técnica y operativa del observatorio, asegurando que la sesión cuente con las condiciones físicas necesarias para la presentación, análisis y discusión de los temas relacionados con infancia y adolescencia.



Alcaldía de IBAGUÉ
Secretaría Desarrollo Social Comunitario
Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud

2150 122197

Ibagué, 04 de diciembre del 2025

Doctor
CARLOS JAVIER CERÓN CALDERÓN
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional
Coordinacion@observatoriodeinfancia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL AUDITORIO DEL PANÓPTICO DE IBAGUÉ PARA LA QUINTA SESIÓN DEL OBSERVATORIO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento del Decreto 0520 del 21 de junio de 2024, mediante el cual se crea el Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Ibagué, y desde la Secretaría General del Observatorio, a cargo de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, nos permitimos solicitar formalmente el préstamo del auditorio del Panóptico de Ibagué, administrado por INFIBAGUÉ.

El préstamo tiene como finalidad la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria del Observatorio, espacio interinstitucional destinado al análisis, seguimiento y generación de propuestas para fortalecer la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias del municipio.

Detalles del préstamo requerido:
Día: Lunes, 15 de diciembre de 2025
Horario: 7:00 a. m. a 12:00 p. m.
Lugar solicitado: Auditorio del Panóptico de Ibagué

Agradecemos la disposición de INFIBAGUÉ para facilitar este espacio, esencial para el desarrollo adecuado de la sesión y para continuar fortaleciendo el trabajo articulado entre las distintas entidades del municipio.

Para cualquier información adicional o coordinación logística, puede comunicarse a los correos infanciayadolescencia@ibague.gov.co y cevadoctamir@gmail.com, o directamente con el profesional asignado para el Observatorio, el contratista Camilo Cayzedo, al número 350 401 4565.

Cordial saludo,

LA CERDA AUDIANE MURTADO MUÑOZ
Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud
Revisó Camilo A. Cayzedo - Contratista
Revisó Erik Montaño- Contratista

Calle 7 No. 2-74 Barrio la Pola
Correo: infanciayadolescencia@ibague.gov.co

www.ibague.gov.co

2 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Mesa de trabajo del grupo de políticas públicas y del observatorio – Asistencia técnica con ICBF y preparación de la cuarta sesión
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Se realizó mesa de trabajo conjunta del grupo de Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia y del Observatorio, desarrollada en dos componentes. En el primer momento se adelantó una mesa de asistencia técnica con el ICBF, en la cual se socializaron lineamientos, recomendaciones y criterios técnicos para fortalecer la calidad de los insumos utilizados en los procesos de seguimiento y análisis. Posteriormente, se abordaron los lineamientos iniciales para la organización de la cuarta sesión del Observatorio de Infancia y Adolescencia, definiendo aspectos metodológicos, agenda preliminar y tareas iniciales para su preparación.

Relevancia: Esta actividad resulta fundamental para la articulación técnica y metodológica del observatorio, permitiendo avanzar en la planeación de su cuarta sesión y asegurar la coherencia entre lineamientos nacionales y procesos locales.



6 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Producción de fotos y videos para la socialización de las políticas públicas de infancia y adolescencia
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Se desarrolló una sesión de producción audiovisual con los niños del Gabinete Kids, destinada a la elaboración de videos y fotografías para la presentación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia durante la cuarta sesión del observatorio. La jornada incluyó la grabación de mensajes institucionales, tomas de apoyo y material visual orientado a reforzar la comprensión y divulgación de los contenidos temáticos del observatorio.

Relevancia: Esta actividad fortalece los recursos comunicativos y pedagógicos del observatorio, al integrar material audiovisual que facilita la socialización de las políticas públicas y promueve la participación protagónica de los niños en los procesos institucionales.



9 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Convocatoria a los integrantes del Observatorio de Infancia y Adolescencia para la sesión del 15 de diciembre
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Se remitieron las invitaciones institucionales dirigidas a los integrantes del Observatorio de Infancia y Adolescencia, convocando a la sesión que se llevará a cabo el 15 de diciembre en el Observatorio del Panóptico. La actividad incluyó la verificación del listado actualizado de miembros, la preparación del mensaje institucional y el envío formal de la convocatoria por los medios oficiales.

Relevancia: Esta acción garantiza el adecuado proceso de convocatoria y participación de los actores vinculados al observatorio, facilitando la articulación interinstitucional y asegurando la asistencia necesaria para el desarrollo de la sesión.

Alcaldía de
IBAGUÉ

Subsecretaría Desarrollo Social Corregimental
Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud

I
2110-

Ibagué, 09 de diciembre del 2025

Doctor
FELIPE LA ROTA GARCIA
Gerente IMDRI - Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué
[redacted]
[redacted]
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A LA CUARTA SESIÓN DEL OBSERVATORIO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento del Decreto 0503 del 21 de junio de 2024, mediante el cual se crea el **Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Ibagué**, y desde la Secretaría General del Observatorio, a cargo de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, nos permitimos extenderle la invitación a participar en la **Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025**, como instancia de articulación interfectoral para el análisis, seguimiento y formulación de propuestas a favor de la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias del municipio.

Día: lunes 15 de diciembre del 2025 **Horario:** 8:00 am – 12:00 pm.
Lugar: Auditorio del Panóptico de Ibagué.

La cual tendrá el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la sesión
3. Indicadores y avances de las líneas estratégicas del Observatorio
4. Presentación del borrador del cuarto boletín técnico
5. Espacio para intervenciones, observaciones y comentarios
6. Definición de compromisos y programación de próxima sesión
7. Cierre

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 0503 de 2024, se recuerda que la asistencia a las sesiones del Observatorio es una obligación de las entidades convocadas, quienes deberán garantizar su participación activa y efectiva, así como la disposición para el análisis y articulación intersectorial. En caso de no poder asistir, deberá delegarse mediante **comunicación escrita y firmada** a un(a) funcionario(a) con capacidad de decisión, quien asumirá la representación oficial de su entidad.

Agradecemos de antemano su compromiso con la infancia, adolescencia y las familias del municipio, así como su participación activa en esta sesión.

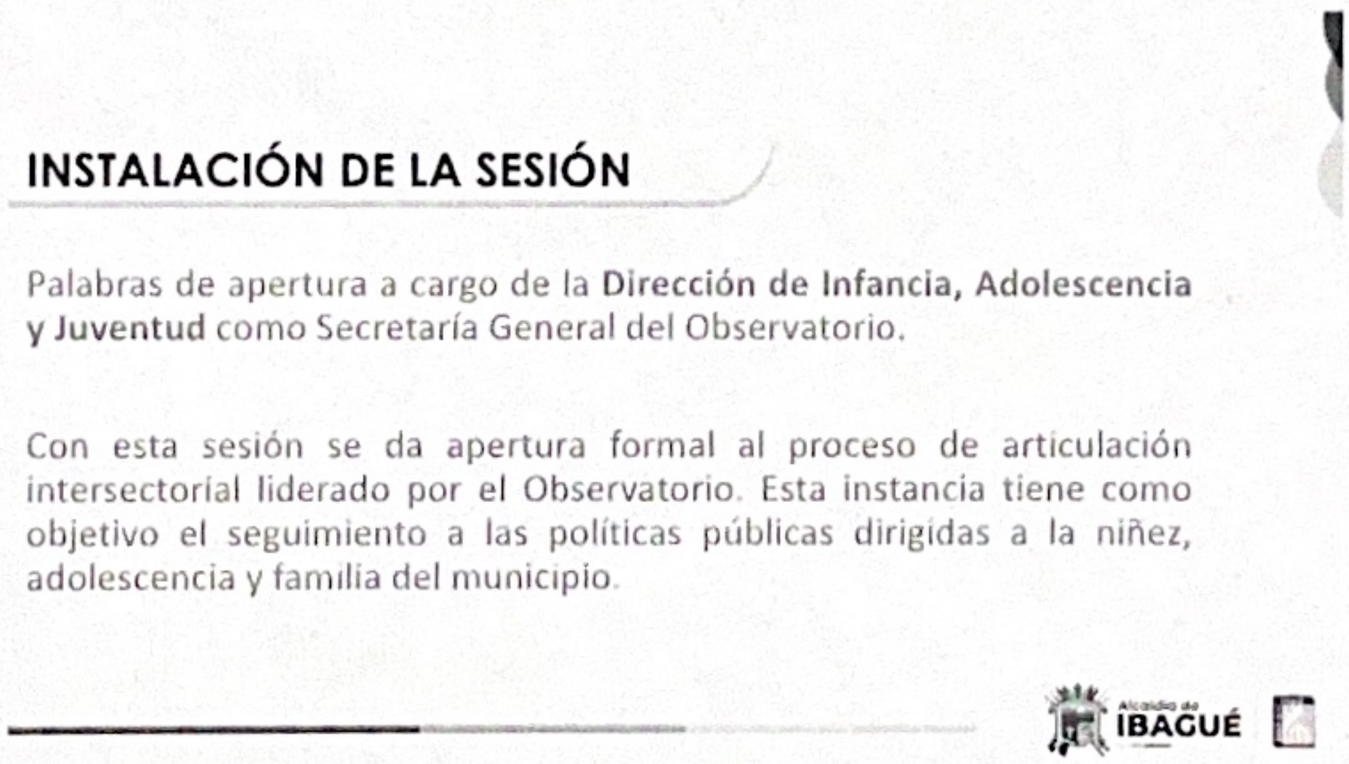
Para cualquier duda o información adicional, puede contactarnos a los correos electrónicos [redacted] o directamente con el profesional asignado para el Observatorio, el contratista **Camilo Cayceño**, al número de teléfono y/o WhatsApp: **300 451 4585**

15 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Desarrollo de la cuarta sesión del Observatorio de Infancia y Adolescencia
Lugar: Auditorio del Panóptico – Ibagué

Se desarrolló la cuarta sesión del Observatorio de Infancia y Adolescencia en el Auditorio del Panóptico de la ciudad de Ibagué, con la participación de delegados institucionales y actores del sistema de protección. Durante la jornada se presentaron los avances de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se compartieron análisis técnicos preparados por los equipos responsables y se revisaron los indicadores y metas asociadas a las líneas estratégicas de la política.
La sesión permitió consolidar información, recibir observaciones de los participantes y avanzar en el proceso de seguimiento y evaluación, aportando insumos clave para la toma de decisiones en favor de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Relevancia: Esta actividad fortalece los mecanismos de participación y seguimiento técnico del observatorio, permitiendo actualizar información, validar avances institucionales y fortalecer la articulación en torno a la protección integral de infancia y adolescencia.



OBLIGACION No 4: Realizar la consolidación de bases de datos, informes y la gestión documental de la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

8 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Consolidado actualizado de las bases de datos de atenciones de la Dirección
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Se realizó la actualización y consolidación de las bases de datos de las atenciones registradas por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, recopilando y organizando la información disponible a la fecha. Este proceso incluyó la verificación de registros, la depuración de datos duplicados o inconsistentes y la integración de los insumos recientes en las matrices institucionales destinadas al seguimiento de casos, atenciones y procesos misionales.

Relevancia: La actualización de estas bases de datos garantiza la trazabilidad y confiabilidad de la información institucional, permitiendo contar con insumos actualizados para la toma de decisiones, la elaboración de informes y el seguimiento efectivo a las acciones desarrolladas por la Dirección.

BASE DE DATOS ATENCIONES

| DATOS GENERALES | | | | | GENERALIDADES | | | | SEXO | | | REGIMEN SALUD | | | | | TIPO DE POBLACION | | | | | | | | | | |
|---|
| No. | NOMBRE Y APELLIDOS | No DOCUMENTO | TEL - CELULAR | DIRECCION - TEL FIJO | Edad | Comuna | Corregimiento | Estrato | Masculino | femenino | Otro | contributivo | Subsidiado | cotizante | beneficiario | especial | Habitante de calle | Desmovilizado | Victima | Madre/Padre | LGBTIQ+ | Indigena | Afro descendiente | Mestizo | Pueblo Rrom | Tipo de discapacidad |
| 1 | Hellen Nicol Moreso | 1104547549 | 3134658045 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 17 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Sergio Andrés | 1110511663 | 3203594816 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 16 | 7 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Jhosep Suarez | 1197163493 | 3102718281 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 16 | 7 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Santiago Alexis P | 1072100839 | 3212039301 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 17 | 7 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Francesca Forcipiano | 1105468323 | 3028356485 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 17 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Nicole Ocampo | 1139229281 | 3017632251 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 16 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Karen Martinez | 1107079684 | 3025481188 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 16 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Zuly Perea | 1139224908 | 3182378126 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 16 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Lauren Moreno | 1025144000 | 3132892442 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 17 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Gabriela Cárdenas | 1021678929 | 3234271847 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 17 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | Laura Calderón | 1081447117 | 3202625649 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 16 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Danna Mejia | 1105468814 | 3222799337 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 16 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | Maria Manchola | 1106635119 | 3202370093 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 16 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Laura Maestre | 1105469581 | 3107680892 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 16 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | Valentina Montoya | 1110484921 | 3118706259 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 18 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | Heileen Stephany Giraldo | 1110495397 | 3043944551 | IE Antonio Nariño Fe y Alegría | 17 | 7 | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |

OBLIGACIÓN No. 5: Documentar los resultados de los proyectos a través de informes cualitativos y cuantitativos que evidencien el impacto de las intervenciones en las familias beneficiarias de las estrategias de la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Actividad: Mesa de trabajo para la revisión y ajuste del diagnóstico de trabajo infantil
Lugar: Casa de la Juventud – Ibagué

Se participó en mesa de trabajo orientada a la revisión técnica de la respuesta emitida por el Ministerio del Trabajo al borrador del primer diagnóstico de trabajo infantil elaborado por la Dirección. Durante la sesión se realizó un análisis detallado de las observaciones remitidas por el Ministerio, identificando los ajustes necesarios y definiendo los criterios técnicos para fortalecer la estructura del documento. Asimismo, se distribuyeron tareas entre los integrantes del equipo con el fin de avanzar en la corrección y finalización de los puntos pendientes, garantizando la coherencia metodológica y la calidad de la información que será incluida en la versión final del diagnóstico.

Relevancia: Esta actividad resulta fundamental para consolidar un documento técnico riguroso y articulado, que permita contar con insumos confiables para la formulación de estrategias orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio.



4 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Consolidación de información remitida por la Fiscalía General de la Nación para el diagnóstico de trabajo infantil
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Se realizó la consolidación de la información enviada por la Fiscalía General de la Nación, correspondiente a los insumos requeridos para el diagnóstico de trabajo infantil en el municipio. La actividad incluyó la organización de los datos recibidos, la verificación de consistencia entre registros y la integración de la información en la matriz de análisis definida para el documento técnico.
Este proceso permitió avanzar en la estructuración del diagnóstico, incorporando información oficial relevante para el análisis de la problemática y la identificación de tendencias, ámbitos de riesgo y posibles rutas de intervención.

Relevancia: La consolidación de esta información fortalece la rigurosidad metodológica del diagnóstico, asegurando que el documento final cuente con insumos verificables y provenientes de entidades competentes, lo cual es fundamental para orientar políticas públicas y estrategias de prevención del trabajo infantil en la ciudad.

Reporte Fiscalia Por Delitos a Menores Asociados a Desplazamiento Forzado En El Municipio Niño, Niña. Población de 0 a 13 años	2023	2024	2025	total
Desplazamiento	1	5	0	6
Reclutamiento ilicito	0	0	0	0

Reporte Fiscalia Por Delitos a Menores Asociados a Desplazamiento Forzado En El Municipio Adolescente de 14 a 17 años	2023	2024	2025	total
Desplazamiento	3	1	1	5
Reclutamiento ilicito	0	1	0	1

Reporte Fiscalia Por Delitos a Menores Asociados a Modalidades de Violencia y Vulneración de Derechos Niño, Niña. Población de 0 a 13 años	2023	2024	2025	total
Violencia intrafamiliar	95	145	99	339
Feminicidio	1	2	0	3
Trata de personas	0	0	0	0
Delitos sexuales	285	270	228	783
Contra la familia	613	628	271	1512
Actos de discriminación	0	1	1	2
Vida e integridad personal	0	0	1	1

Reporte Fiscalia Por Delitos a Menores Asociados a Modalidades de Violencia y Vulneración de Derechos Adolescente de 14 a 17 años	2023	2024	2025	total
Violencia intrafamiliar	65	81	48	194
Feminicidio	0	2	0	2
Trata de personas	1	0	1	2
Delitos sexuales	94	126	96	316
Contra la familia	114	107	53	274
Actos de discriminación	0	2	1	3
Vida e integridad personal	1	1	0	2

OBLIGACIÓN No. 6: Realizar acompañamiento logístico y operativamente el funcionamiento de las actividades realizadas por la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Actividad: Acompañamiento logístico a la jornada "Pan de Vida" – Estrategia Kit Nutricional
Lugar: Centro Vida del barrio Popular – Ibagué

Se realizó acompañamiento institucional en el Centro Vida del barrio Popular, en el marco de la jornada "Pan de Vida", perteneciente a la estrategia Kit Nutricional. Durante la actividad se brindó apoyo logístico al equipo responsable, especialmente en el diligenciamiento de las planillas de registro correspondientes a los adultos mayores participantes. La labor incluyó la verificación de datos, organización del flujo de personas y apoyo operativo para el adecuado desarrollo de la jornada.

Relevancia: Esta actividad contribuye al fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas al bienestar de la población adulta mayor, asegurando un proceso organizado, eficiente y con adecuado registro de la información necesaria para el seguimiento y la trazabilidad de la estrategia.



28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Actividad: Apoyo logístico para el cargue y descargue de carpas destinadas a la oferta institucional
Lugar: Barrio La Mansión – Ibagué

Se prestó apoyo logístico para el cargue y descargue de las carpas utilizadas en la jornada de oferta institucional desarrollada en el barrio La Mansión. Las labores incluyeron la coordinación del movimiento de los elementos, su adecuada disposición en el área de montaje y el acompañamiento al equipo operativo encargado de la instalación. Esta asistencia permitió asegurar que los recursos físicos estuvieran disponibles y organizados de manera oportuna para el correcto funcionamiento de la actividad.

Relevancia: La participación en estas acciones logísticas fortalece el desarrollo de las jornadas territoriales de la Dirección, facilitando la presencia institucional y garantizando condiciones adecuadas para la atención a la comunidad.



28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Actividad: Apoyo logístico integral para la Segunda Asamblea Municipal de Juventud 2025
Lugar: Coliseo Mayor del Parque Deportivo – Ibagué

Se prestó apoyo logístico integral para el desarrollo de la Segunda Asamblea Municipal de Juventud 2025, realizada en el Coliseo Mayor del Parque Deportivo. Las labores incluyeron el cargue y traslado del mobiliario requerido, la instalación de mesas y carpas en los puntos designados para las actividades de la jornada, así como el acompañamiento operativo durante el evento para garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios. Al finalizar la actividad, se efectuó el desmonte y descargue del material utilizado, asegurando el correcto retorno de los elementos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Dirección.

Relevancia: Esta participación permitió asegurar las condiciones logísticas necesarias para el éxito de un evento estratégico de participación juvenil en el municipio, fortaleciendo la articulación institucional y facilitando el desarrollo de los procesos democráticos y formativos orientados a la población joven.



3 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Cargue, instalación y traslado de mobiliario para la feria "Ibagué Sin Barreras"
Lugar: Centro Comercial La Estación – Ibagué

Se realizó el cargue, traslado e instalación de 35 mesas destinadas al desarrollo de la feria "Ibagué Sin Barreras", evento que reunió a 25 emprendimientos liderados por personas con discapacidad y sus cuidadores. Las labores incluyeron la organización del mobiliario, su disposición en los puntos asignados dentro del centro comercial, y el acompañamiento operativo requerido para garantizar el adecuado montaje del espacio antes del inicio de la jornada.

Relevancia: Esta actividad contribuye al fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas a la inclusión y participación económica de personas con discapacidad, asegurando condiciones logísticas óptimas para la realización de una feria que visibiliza emprendimientos y promueve oportunidades de desarrollo en el territorio.



OBLIGACIÓN No. 7: Realizar boletines creativos del trabajo desarrollado en la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué donde se evidencie el impacto generado en la ciudad.

Descripción de las actividades adelantadas:

18 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad: Elaboración del boletín técnico correspondiente a la cuarta sesión del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia
Lugar: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud – Ibagué

Dentro del periodo del presente informe se avanzó en la elaboración del boletín técnico correspondiente a la cuarta sesión del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, desarrollada el 15 de diciembre. La actividad incluyó la revisión y organización de los insumos generados en la sesión, la estructuración preliminar de contenidos, la selección de elementos visuales pertinentes y la integración inicial de la información técnica que será incorporada en el boletín institucional.

Relevancia: Este proceso permite consolidar los resultados y avances presentados en la sesión del observatorio, aportando a la construcción de un producto técnico que facilite la divulgación, análisis y apropiación de la información por parte de los actores institucionales y comunitarios vinculados al proceso.

OBSERVATORIO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA,

ADOLESCENCIA Y FAMILIA

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Informe Técnico

Seguimiento al avance de las Políticas Públicas

Política Pública 025 de 2023

Primera Infancia y Fortalecimiento Familiar

Política Pública 026 de 2023

Infancia y Adolescencia

Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud

Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Alcaldía de Ibagué

Fecha de corte: diciembre de 2025

OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al Supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió a cabalidad con la presentación de informe de actividades, así mismo se realizó el cargue de documentos en el SECOP II, de acuerdo a las directrices de los abogados de la Administración Municipal.
OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la Plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realiza el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
OBLIGACIÓN No. 03: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación, asistiendo a las reuniones y comités citados por el supervisor.
OBLIGACIÓN No. 04: Entregar al Supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del Contratista se circunscribe tanto a

los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas: Se entregan todos los documentos en físico y digital, elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de archivo, cumpliendo con todos los estándares y directrices de gestión documental.
OBLIGACIÓN No. 05: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió a cabalidad con guardar la debida reserva de los asuntos relacionados al desarrollo contractual.
OBLIGACIÓN No. 06: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Se da cumplimiento a la obligación, se realiza el pago de Aportes a Seguridad Social Integral con No. De planilla de pago 9495988329 en la fecha 4 de diciembre de 2025.
OBLIGACIÓN No. 07: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la Administración Municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió a cabalidad con los procesos, procedimientos y aplicación de documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Administración municipal.
OBLIGACIÓN No. 08: Dar estricto cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
Descripción de las actividades adelantadas: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
OBLIGACÓN No. 09: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió a cabalidad con adquirir el conocimiento sobre las matrices de los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y de SST con que cuenta la Administración Municipal.
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.

OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, Capitulo 4, Articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento a las obligaciones del Decreto 723 de 2013, Capitulo 4, Articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
OBLIGACIÓN No. 12: El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del Contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.
Descripción de las actividades adelantadas: Se adquirió el conocimiento, se identificó y se cumplió con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015).
OBLIGACIÓN No. 13: El contratista debe conocer y cumplir con la Política de Sistema de Gestión Anti-Soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.
Descripción de las actividades adelantadas: Se adquirió el conocimiento y se cumplió con la Política de Sistema de Gestión Anti Soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.
OBLIGACIÓN No. 14: Realizar las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Para este periodo de ejecución se realizarán las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

CAMILO ANDRES CAYCEDO RODRIGUEZ
C.C 1.110.476.006 de Ibagué
Contratista
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario